

para excluir de sus puertos á los Americanos.

Todos estos males provenian de la falta de todo vínculo entre países distantes y de intereses diversos, cuando la oposicion de uno de ellos impedia la ejecucion de los decretos de los demas: sentiase, pues, la necesidad de la union para pagar las deudas comunes y para reprimir entre todos las turbulencias de cada uno; y por consiguiente, la de reformar el pacto federal hecho en el fervor de la lucha. Segun este pacto, la asamblea no era legisladora soberana; era tan solo una reunion de diputados con limitados poderes, cuyas decisiones, para ser válidas, necesitaban la ratificacion de cada Estado. Así esta asamblea sucumbia frecuentemente ante la fuerza de inercia ó de resistencia. En esta constitucion se ve, pues, la influencia del derecho protestante de que en otra parte hemos hablado.

Los *federalistas* no negaban la soberanía de cada Estado, mas atendiendo á la utilidad comun, querian que se fundiesen todos en uno solo, constituyendo un poder central, ilimitado, que tuviese autoridad sobre todos ellos, como los gobiernos particulares la tenian en cada uno; que pudiese obligar á los individuos ó á los Estados á cumplir el pacto comun, y que dispusiese del ejército y de la marina. En una palabra, querian que los trece Estados formasen una nacion. Los *demócratas*, aun conociendo la necesidad de un poder central, lo limitaban á una alianza entre Estados independientes; pero temiendo el predominio de todo poder robusto, querian aquella independencia exorbitante que conduce al individualismo, y que sacrifica al deseo de libertad la fuerza de la asociacion. Franklin y Jefferson eran de este partido; Washington y Adams eran federalistas; hubo tambien quien propuso una monarquía templada bajo el cetro del hermano del rey de Inglaterra, y al fin en el congreso de Filadelfia se estableció la nueva constitucion, que comenzó á regir en 1789.

1787.  
Constitucion.

En esta constitucion se vió proclamada la igualdad natural de los hombres por un país donde duraba y dura todavía la esclavitud (1). Antes de la Revolucion tenia cada Estado una constitucion propia sin mas vínculo entre sí que la soberanía de Inglaterra. Rota esta, la Confederacion hecha para la guerra no atacaba la independencia particular; pero para representar un cuerpo único en las relaciones con

(1) Cuando se declaró la independencia, habia esclavos en todas partes; pero durante aquella guerra la Pensilvania adoptó un órden que pronto debia destruir la esclavitud; los de Massachusetts la declararon incompatible con las leyes y lo mismo los Estados al Norte del Potomac, á excepcion del Maryland y el Delaware. Estos Estados podian hacerlo, pues que los esclavos no eran en ellos mas que una decimaquinta ó vigésima parte de la poblacion. Pero en los Estados del Mediodia era la proporcion mucho mayor, pues á los Negros estaban confiados los trabajos domésticos y agrícolas, por lo cual se conservó allí su esclavitud. Esta creció con la adquisicion de la Luisiana y de la Florida, y fué autorizada en los Estados nuevos como el Misuri. En 1790 habia en la Union 650,000 esclavos. En 1830 2,000,000 y en 1840 3,500,000. V. los doc. de legis. XXIII.

las otras potencias, se incluyó entre las atribuciones del gobierno federal todo lo concerniente á la paz, á la guerra, á la diplomacia y á los tratados, y ademas todo lo que facilitaba la comunicacion de los Estados entre sí, como moneda, caminos, policia, estipulaciones comerciales, correos y el arbitraje en las diferencias entre particulares (1). El gobierno federal en los casos de su competencia podia obrar directa é inmediatamente sin recurrir á ninguna otra autoridad, y la ejecucion de las leyes emanadas del congreso estaba confiada á empleados civiles elegidos por el poder federal.

Segun esta constitucion, el gobierno no era soberano sino en el *distrito federal*, país de ciento cuarenta y siete kilómetros cuadrados, gobernado con solo las leyes federales por el presidente y por el congreso. En este distrito se edificó la ciudad de Washington; pero apenas hay en ella veinte mil habitantes libres, siendo pocas las casas que ocupan su inmensa circunferencia por no ser este un país traficante, si bien se hallaba situado en el centro ántes que las provincias se dilatase hacia Occidente, y tenia una posicion convenientísima para las comunicaciones con las potencias extranjeras.

En cuanto concierne á la administracion interior, á las relaciones entre los ciudadanos, al progreso de la vida intelectual y moral, á la civilizacion material, prefirieron los Americanos las leyes particulares y la soberanía de cada Estado, no habiendo entre estos homogeneidad bastante para que el poder federal representase fielmente las ideas y las costumbres de todos ellos. Así se quiso combinar la independencia de cada uno con la seguridad de todos, y veinticuatro legislaciones distintas arreglan los negocios de los diversos Estados. Con el objeto de borrar las diferencias demasiado pronunciadas, convinieron en algunos puntos comunes; por ejemplo, en que el gobierno fuese republicano y en la division primaria de los poderes. Los gobernadores son elegidos por mas ó ménos tiempo por la autoridad legislativa ó por el pueblo; la cámara baja es por lo comun anual y la alta dura de dos á cuatro años. En otros principios generales convinieron mas por sentimiento que por espíritu de bandería, como son la igualdad política de los hombres y de aquí el sufragio universal; la soberanía de la razon comun y de aquí la autoridad legitima del pueblo; la perfectibilidad humana y el que no se mire supersticiosamente á lo pasado para aplicar el derecho social. Estas doctrinas, ingeridas en el tronco comun de la legislacion inglesa y del protestantismo, establecen cierta unidad en el fondo que se revela tambien en las costumbres. El poder ejecutivo federal reside en el presidente, responsable de los actos de su gobierno, sin veto absoluto; y si muere, lo sus-

(1) El arancel general establecido en 1828 fué rechazado por la Carolina; y el sistema de caminos en que tanto importaba la union de miras, se estableció por medio de negociaciones, no por medidas de autoridad.

tituye el vicepresidente hasta que espira el plazo de cuatro años.

Al abrirse las sesiones, el presidente presenta en un mensaje el estado del país y los negocios que deben tratarse, y no habiendo ministros como en Inglaterra para sostener los proyectos del gobierno, se nombran comisiones permanentes encargadas de examinar cada asunto, cuyo presidente sostiene sus dictámenes y presenta á la cámara los documentos que se le piden. El presidente y el Senado nombran todos los empleados públicos, incluso los jueces del tribunal supremo, los cuales, como hemos dicho, pueden hasta derogar las leyes, declarándolas contrarias á la Union. Ningun dependiente del gobierno puede tomar asiento en las cámaras.

En estas el sentimiento espontáneo del pueblo, los intereses conservadores y las nuevas ideas están representados por una asamblea de dos años de duracion cuando mas, compuesta de un representante por cada cuarenta y ocho mil almas (1). Los antecedentes, la experiencia política, la reflexion y la tradicion tienen por órgano al Senado, que se renueva de seis en seis años, y es elegido por las asambleas legislativas de los diversos Estados, no con arreglo al número de habitantes, sino á razon de dos individuos por cada Estado: método que representa el antiguo sistema independiente de las colonias. De este modo los Estados Unidos presentan el espectáculo de una nacion unitaria en la cámara popular, y de una liga de Estados independientes en el Senado. Este participa del poder ejecutivo vigilándolo y debiendo dar al presidente su consentimiento para los nombramientos de embajadores y funcionarios públicos, y para la ratificacion de los tratados. Para que las dos autoridades paralelas no chocasen entre sí, se dió al poder judicial una autoridad desusada, pues cuando el congreso traspasa sus facultades, el ciudadano agraviado puede demostrar ante los tribunales que la ley es inconstitucional; y si aquellos lo reconocen así, queda esta sin efecto.

Así, pues, los Estados Unidos tomaron de la constitucion inglesa lo mejor que tiene, es decir, la justa combinacion de los tres poderes esenciales, despojando á cada uno de su viciosa organizacion. La constitucion inglesa no provee al caso de desacuerdo entre los dos poderes soberanos; pero en los Estados Unidos se estableció que aunque el presidente negase su sancion á una medida, si en la legislatura siguiente la votaran las dos cámaras por la mayoría de dos terceras partes, tuviese fuerza de ley. Lo que únicamente no han previsto los Americanos es el desacuerdo entre las dos cámaras.

En los diversos Estados se eligen los gober-

(1) En la constitucion de 1811 se añadió que cada treinta y cinco mil habitantes, incluso las tres quintas partes de esclavos, enviaron un representante al congreso; y que los territorios donde hubiese ocho mil varones pudieran enviar á la cámara un diputado que tomase parte en la discusion, pero no en la votacion.

nantes, por mas ó ménos tiempo, por la autoridad legislativa ó por el pueblo; la cámara popular es generalmente anual, y el Senado se renueva de dos en dos años ó de cuatro en cuatro.

El derecho electoral varia en los diversos Estados, pero siempre es democrático. En algunos se necesita una renta de 75 á 100 francos, ó un capital ó fondo de 700 á 1,200. En las provincias del centro y en las orientales, todo el que paga una contribucion al Estado ó sirve en la milicia, es llamado á dar su voto, á excepcion de los mendigos y de los perseguidos criminalmente, y se vota por bolas. Para los hombres de color, aun donde están emancipados, no hay lugar en las asambleas electorales.

Esta difusion del derecho electoral hizo que se tratase de educar al pueblo, y así no hay país donde se hayan generalizado tanto las escuelas, los periódicos y los correos. Las legislaciones particulares están basadas en la ley comun inglesa con muchísimas modificaciones; las sustituciones en América están abolidas, pero nada obliga á una forzada division de propiedades, y hasta ahora no parece que haya resultado de aquí desproporcion viciosa. Por lo general el primogénito sucede al padre en el cultivo de la hacienda, dando á los hermanos los capitales é hipotecas, y estos se dedican al comercio ó adquieren tierras en países vírgenes.

La pena de muerte es rarísima, y en las causas criminales hay un procurador que ahorra á los ofendidos los gastos de los procedimientos. Tampoco rechazaron los Americanos las innovaciones en materia civil por respeto á las antiguas formas, como las han rechazado los Ingleses.

Uniéndose aquellos en nacion sin perder la individualidad, conservaron, no ya tolerancia, sino plena libertad de religion, de conciencia, de imprenta, de enseñanza, hasta el punto de no haber culto asalariado y de dispensarse á los cuáqueros del juramento en los juicios y en la milicia, por no ser este conciliable con sus creencias: en suma, la parte espiritual del hombre fué dejada enteramente fuera del alcance de la ley.

Despues de lo que acabamos de decir, y de lo mucho que se ha dicho sobre este punto en los últimos años, nos abstendremos de proclamar la constitucion norte-americana como perfecta; pero no queremos abstenernos de declararla la mejor posible, mucho mas si consideramos la inaudita prosperidad á que ha llegado aquel país. Debe notarse que la nueva república ha tenido la fortuna de poseer un territorio inmenso, sin vecinos que la amenacen, y por tanto sin guerras exteriores; de forma que el ejército federal está limitado á doce mil hombres, y el departamento de la guerra, abismo donde se hundien los tesoros de Europa, no consume allí mas que de 21 á 27,000,000 de francos. La

misma causa ha alejado los peligros interiores, pues que la industria encontraba un campo sin límites, pudiendo la actividad emplearse en dominar la naturaleza, y el hombre libre dar rienda á sus inclinaciones sin desposeer á los demas. Tampoco tenían los Norte-Americanos ociosos ni mendigos, peste de las repúblicas, porque todo el que queria encontraba ocupacion y podia enriquecerse. Las ideas democráticas, con la pasion comun de la libertad, sin fanatismo religioso, ni arrogancia de privilegios, ni turbulencia de ociosos, ni hábitos de absolutismo ni de servilismo, han tomado una extension nunca vista y eficazísima.

Esta constitucion fué adoptada á pesar de los obstáculos que opusieron los que la creían excesiva y los que la encontraban escasa; y federalistas y antifederalistas se unieron para elegir presidente á Washington, mas reverenciado desde que voluntariamente habia dejado el poder. Cuando la Revolucion francesa arrojó una nueva tea sobre el mundo, los demócratas declararon que era de su obligacion sostener á un pueblo amigo y libre; y los federalistas, prefiriendo la neutralidad, entraron en tratos con Inglaterra; pero si bien el partido federal prevaleció en el pueblo, cuando renunció Washington se le dió por sucesor á Juan Adams, federalista, que habia estado en Versalles con Franklin, y despues en otras misiones diplomáticas. Adams dotó á su país de una fuerza marítima que lo colocó entre las potencias de primer orden.

## CAPÍTULO XIX

### La India.

La India estuvo siempre dividida en muchos principados, uno de los cuales era el predominante (1). Poco tiempo despues de Alejandro se levantó en Palibotra á las orillas del Ganges y cerca de Patna un príncipe que extendió su dominacion desde el Golfo de Bengala hasta el Indo; y el reino que formó se llamó reino de Magadha, y era importantetodavía en el siglo VII. Los naturales consideran como centro de la civilizacion del país el que está situado entre el Ganges y el Yomna, llamado por esto Madhyadessa, país del medio, ó Aryavatha, morada de los héroes; varias de cuyas ciudades tuvieron sucesivamente el título de capital. La última fué Canoya, situada en la ribera occidental del Ganges, de importancia en los siglos IV, V y VI, cuando los Hasanidas reinaban en Persia, y que decayó cuando la conquista árabe. Á la muerte del rey Harcha-Vardhana, celoso buddista, volvieron á prevalecer los bramanes, y fué rota la unidad política cesando los Maha-radjas.

Los Árabes y los Persas hacen memoria de tres reinos principales que estaban en relacion

(1) V. tomo III.

con el Asia Occidental, á saber, el de Cabul, el de Sind y el de Malvah. El primero fué fundado en los primeros siglos de la era vulgar por un aventurero turco que habia ido del Tibet; profesaba el buddismo y prosperó al decaer los Hasanidas. Los reyes del Sind, que poseían el valle inferior del Indo con los países al Oeste y Sud oeste del mismo, profesaban tambien el buddismo. El reino de Malvah comprendia el Guzerat y el Golfo de Cambaya, y era rico por sus producciones y por la afluencia de comerciantes extranjeros.

El impetuoso apostolado de los Árabes los llevó en breve á este país, y el Sind fué conquistado por Mohamet, general omniada que edificó mezquitas y vió abrazar á muchos la religion del Profeta. Formáronse en el país conquistado señoríos independientes entre sí, pero que reconocian la autoridad espiritual del califa de Bagdad, y de ellos los principales eran los de Multan y Mansura. La mayor parte de la India quedó independiente, y en el Cabul sucedió á la dinastía buddista otra bramana, la cual atravesó el Indo y se extendió por el moderno Lahore. Posteriormente á mediados del siglo X el Turco Alp-Tekin tomó á Gazna y dió principio al imperio de los Gaznevidas, que en breve sujetó á Cabul y gran parte del Asia. El rey de Cabul, privado de su capital, no tardó en ceder muchas de sus posesiones situadas al Occidente del Indo, estipulando, sin embargo, la libertad del culto buddístico y bramánico (990?). Mahamud Gaznevida (1001) comenzó las correrías contra los idólatras, pasó el Indo dando muerte á todo el que rechazaba el islamismo; las mujeres y los niños fueror hechos esclavos, los ídolos y templos demolidos, y las riquezas fueron víctima de los soldados. Matura, donde nació Crisna, y donde habia mil palacios de mármol é innumerables templos, fué arruinada; Canoya fué ocupada con sus siete castillos y se tomaron las fortalezas donde se habian refugiado los antiguos gobernadores. En Sumenat, situado en las costas del Guzerat, metrópoli del culto de Siva, cuya piedra sanaba las enfermedades incurables, se habia reunido una multitud de adoradores, los cuales no opusieron resistencia, esperando que el dios lo vengase; pero fueron pasados á cuchillo. Solo la muerte de Mahamud (1028) detuvo los progresos del islam.

Los Indios habian aborrecido siempre el mezclarse con los extranjeros, pero entonces los tomaron horror; las ciencias refugiadas en el valle de Cachemira y de Benares, que quedó libre, se aislaron mucho mas; los reyes de Cachemira excluyeron á los extranjeros y las mujeres fueron relegadas al fondo de las habitaciones, cuando al principio se mostraban en las fiestas sin velo á los extranjeros (1).

Antes de la conquista europea, los mahometanos se sobrepusieron á los indígenas sin mez-

(1) Memoria de Reinaud leída en la sesion pública de la Academia francesa en 1845.

clarse con ellos; y solo en el Norte halló el islamismo acceso entre los Patanos y los Afganes, merced á las reliquias dejadas entre ellos por las dinastías tártaras y por los muchos Árabes y Persas que los monarcas conquistadores tenían á sueldo. Llegó, pues, á haber casi diez millones de mahometanos, que componian una décima parte de la poblacion, los cuales se distinguen completamente de los naturales, habitan las capitales, las ciudades importantes por su comercio y los puntos fortificados, pero jamas se les ve en el campo ni en lo interior del país, donde el Indio conserva su religion de Brama ó de Budda, que viene á ser en suma el panteísmo, las castas, las infinitas prescripciones religiosas y el odio á los extranjeros.

Cada una de las grandes divisiones del imperio estaba gobernada por un subad representante del emperador, á quien las instrucciones de Akbar ordenaban lo siguiente: «Hacer ir lo primero á la oracion; no pensar mas que en hacer bien á los hombres y no tratarlos con mano demasiado dura; habituarse á la prudencia, confiar á pocos los secretos; el magistrado ardiente por la justicia se multiplica bajo su administracion; no imponer suplicio de esperar á quien busca justicia; saber que su oficio es solo el de un tutor; que el mas sólido fundamento de su poder es la benevolencia del pueblo; alcanzada esta, duerma su sueño; someta al yugo de la razon su favor y su disfavor; esfuércese á impedir la desobediencia con buenos consejos: donde no basten estos, castigue á los contumaces con reprensiones y amenazas; hágalos prender, encarelar, vapulear, privar de cualquier miembro, pero no les quite la vida sino en los casos extremos y despues de maduras reflexiones.» De esta manera prosigue con sus avisos, demasiado genéricos para un código.

Á las órdenes del subad estaban los *fusdares*, que lo acompañaban en todas las expediciones militares dentro de su jurisdiccion, y admitian con gusto el título de *nababs*, es decir, lugartenientes, título que les dieron los Europeos y que despues vino á ser sinónimo de subadar ó virey musulman, mientras los vireyes indios conservan el de *radjas*. Estos cargos eran revocables, y los déspotas gustaban de cambiar á menudo de funcionarios á fin de impedirles adquirir demasiado poder; pero á medida que fué debilitándose el sistema de centralizacion, cobraron los nababs autoridad y dominio, hasta que llegaron á hacerse independientes y á transmitirlos á sus herederos. No es del caso enumerar la serie de los empleados subalternos. Mientras los musulmanes sometian sus diferencias al cadí, el cual las decidia con arreglo al Coran, los Indios se comprometian á pasar por la decision de árbitros, elegidos comunmente entre los bramanes. En muchos países, algunos de ellos muy extensos, como los reinos de Misore y Tangore, se mantuvieron en el trono los príncipes indígenas pagando tributo, y no

se hizo cambio alguno en el gobierno interior.

Ni aun la conquista ha podido destruir un elemento que es de los fundamentales de la antigua constitucion, á saber, la aldea. Llamase así el espacio de unos cuantos millares de fanegas de tierra, cuyos habitantes forman un municipio presidido por un *potail*, que dirige los negocios generales y cuida del buen orden de la poblacion; por un *carnum*, que lleva el registro de los gastos y productos del cultivo; por un *tallier*, especie de fiscal para los delitos que se cometen, y por otros empleados para subvenir á las demas necesidades de la poblacion. Así se han conservado estas desde tiempo inmemorial casi sin alteracion en los límites ni en las familias, y sin que los cambios políticos hayan trastornado su economía interior: pequeñas repúblicas inmóviles bajo las variables y vastas monarquías orientales. En la mayor parte de ellas subsiste cierta comunidad de bienes y de trabajo, que hace que cada cual se aproveche del auxilio de los demas. La cosecha, despues de apartada la cantidad necesaria para el pago del impuesto, es repartida en proporcion del terreno que cada individuo ha labrado; otros llevan los frutos al mercado, y otros toman un oficio ó industria. En algunas aldeas las tierras cambian anualmente de dueño. El impuesto en otro tiempo se repartia y calculaba de diversos modos, valuando las mieses antes de la siega. Un *dewan* tomaba el arriendo general de las tierras de una provincia, y daba al *zemendar* en subarriendo las de distrito: el *zemendar* distribuía estas entre los cultivadores (*ryot*) ó entre las aldeas, y recaudaba los impuestos. Á este fin se hallaba revestido de amplios poderes, teniendo hasta la facultad de mandar las tropas de su distrito: en suma, era una especie de príncipe con jurisdiccion civil y criminal.

La diferencia entre el feudalismo y esta institucion consiste en que nuestros señores feudales eran verdaderos propietarios de las tierras y recaudaban las contribuciones para sí, mientras que en la India se consideraba como propietario único al emperador. Por lo demas el *ryot* gozaba de su posesion plenamente, tenia derecho para darla á otros, y no se le podia despojar de ella mientras no faltase á sus contratos.

Así, pues, en la cúspide del edificio social estaba el gran mogol, descendiente de Tamerlan, depositario nominal de una autoridad ilimitada: en su nombre se administraban las provincias por los subadares, que con frecuencia se emancipaban apoderándose de ellas; al lado de estos se conservaban muchos príncipes indígenas de las dinastías antiguas, y bajo esta jerarquía aristocrática y administrativa estaba la aldea, reuniéndose así el despotismo de la cúspide, la aristocracia y el feudalismo del cuerpo y el municipio, y la república de la base.

Á Babur, que habia dado el principio al imperio del Mogol en Agra (1) sucedió Humayun (1530), y

(1) V. tomo V.

La aldea.

Gran mogol Akbar.